

## NETACCEDE SCR-PYME, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la mercantil, el 7 de junio de 2017 a las 11.30 horas en primera Convocatoria, y el día 14 de junio a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** *Aprobar las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.*

**Segundo.-** *Aprobar, en su caso, la gestión social*

**Tercero.-** *Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con las cuentas anuales aprobadas y la normativa legal y regulación estatutaria.*

**Cuarto.-** *Designación de auditor de cuentas para el ejercicio 2017.*

**Quinto.-** *Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.*

**Sexto.-** *Cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros con designación de cargos.*

**Séptimo.-** *Ampliación de capital social y, en su caso, delegación de facultades para su ejecución y la consiguiente modificación de los estatutos sociales.*

**Octavo.-** *Compra de acciones propias para autocartera en la cuantía que apruebe la Junta General conforme a las exigencias legales.*

**Noveno.-** *Reducción, en su caso, del capital social mediante la adquisición de acciones propias para su amortización, con delegación de facultades para su ejecución y la consiguiente modificación de los estatutos sociales.*

**Décimo.-** *Reducción, en su caso del capital social mediante devolución de aportaciones, con delegación de facultades para su ejecución y la consiguiente modificación de los estatutos sociales.*

**Decimoprimer.-** *Toma de decisiones sobre las participadas, incluido en su caso, el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, de considerarse pertinente.*

**Decimosegundo.-** *Autorización para elevar a público los anteriores acuerdos*

**Decimotercero.-** *Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.*

En los términos y condiciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a

solicitar y a obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, todo ello con carácter gratuito. Igualmente tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

El derecho de asistencia y de voto en la Junta se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

**Vigo, a 05 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Atlántico Business Center, S.L., representado por D<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Cuesta.**